Luis Miguel Cifuentes Jimenez (1 de 2)
Jefe Area Presupuestos y Contabilidad
Fecha Firma: 22/07/2024
HASH: d267ef0459ace3044aa9239b03648be60

Alberto Corpas Novo (2 de 2)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 22/07/2024
HASH: 9d8102e19462aa9440b3166d2b50fb853

ACTA NÚM. 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: **CONTR 2024 / 245229**

Título: Servicios oficina gestión de comunicación para el Proyecto (Puntos Vuela). (Expediente 1/2024)

Presidente de la mesa: - D. Alberto Corpas Novo Representante del Gabinete Jurídico: - D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: - D. Ángel Rodríguez Varón Vocal: - D. Gerardo Romero León. Vocal: - D. Víctor Amo Castaño Vocal: - D. Melina Peinador García Vocal: - D. Mª Estela López Gómez Vocal: - D. Guadalupe Castillo García Secretario de la Mesa: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez	En Granada, siendo las 13'30 horas del día 22 de Julio de 2024, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "*Servicios oficina gestión de comunicación para el Proyecto (Puntos Vuela)"*. (Expediente 1/2024) El objeto de la sesión es la revisión de errores en el informe emitido por los Técnicos, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor " Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto "Red de Puntos Vuela de Andalucía". (Expediente 1/2024) CONTR 2024/ 245229

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Posteriormente se procede a aprobar el acta de la sesión anterior

Cód. Validación: 3Q2GFGWAGLE59DG9Y7NFTHN5T
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio.

Se delibera el error advertido por los miembros de la mesa en las puntuaciones del informe técnico emitido por los técnicos en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, al detectarse un error aritmético en la suma de las puntuaciones parciales.

Las puntuaciones finales en el informe de referencia validadas en la mesa 3 de la adjudicación de este contrato fueron las siguientes.

	A1.- Organización de la prestación del servicio	A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridoss	A3.- MEJORAS	Valor	Posicion
Peso	**7%**	**36%**	**6%**		
FERNANDO GUTIERREZ CARA	2,00	10,50	0,10	12,60	6
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.	2,00	12,00	0,00	14,00	5
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	2,50	19,50	3,00	25,00	3
KPMG ASESORES S.L.	6,00	28,50	1,00	35,50	1
TERCETO COMJUNICACION S.L.	4,00	22,00	0,00	26,00	2
TOMX MARKETING S.L.	3,50	18,50	3,00	25,00	3

En el caso de las puntuaciones del licitador IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L., se constata la existencia de un error aritmético en la suma de los subtotales del concepto **A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridos**, en concreto en el subconcepto 2.3 (Planificación de seguimiento y análisis de la comunicación (punto 2.3 del PPT) (Hasta 8 puntos)), ya que las puntuaciones que aparecen en el informe son:

Cód. Validación: 3Q2GFGWAGLE59DG9Y7NFTHN5T
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Propuesta cuadro de mandos y KPI para seguimiento de procesos de comunicación Valoración: 0-2 puntos	1,00
Planificación de actividad e Informes de ejecución, impacto y resultado Valoración: 0-2 puntos	1,00
Press clipping y análisis mediático y de presencia multicanal así como análisis, supervisión y monitorización de despliegue Social Media. Valoración: 0-2 puntos	1,50
Escucha activa y alerta temprana (contenidos de interés, oportunidades y crisis) Valoración: 0-2 puntos	1,50

Se comprueba que la suma de este subconcepto es 5, mientras que la suma en el informe es 3, por lo tanto la puntuación final de este licitador corrigiendo este error es:

	A1.- Organización de la prestación del servicio	**A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridoss**	**A3.- MEJORAS**	**Valor**
Peso	**7%**	**36%**	**6%**	
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.	2,00	14,00	0,00	16,00

En el caso de las puntuaciones del licitador TOMX MARKETING S.L., se constata la existencia de un error aritmético en la suma de los subtotales del concepto **A1.- Organización de la prestación del servicio** y **A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridos**, en concreto en el subconcepto 1.1. (Organización de la prestación del servicio requerido en el punto 2 del PPT (Hasta 7 puntos)), las puntuaciones que aparecen en el informe son:

Cód. Validación: 3Q2GFGWAGLE59DG9Y7NFTHN5T
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Estudio organizativo del servicio y modelo de relación y coordinación con el cliente que comprenda la estructura jerárquica, metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio. En este apartado se valorará la concreción del plan de trabajo donde se desarrollen las fases, actividades y entregables a generar durante todo el servicio. Valoración:0 - 2 puntos	1,50
También se revisará cómo se coordinan los trabajos para garantizar el cumplimiento de los objetivos. Una estructura jerárquica de la compañía en la que se describan con claridad las acciones de control, dirección u organización del personal de la empresa, las funciones del personal propio y la forma de realizarlas, y en especial, del ejercicio por parte de la empresa de las potestades directivas de todo orden sobre su personal. Valoración: 0 - 2 puntos	0,50
Propuesta de disponibilidad del equipo y mecanismos adoptados para atender incidencias y urgencias fuera del horario de trabajo habitual. Valoración: 0-3 puntos	2,00

Se comprueba que la suma de este subconcepto es 4, mientras que la suma en el informe es 3,5

Con respecto al subconcepto 2.3 (Planificación de seguimiento y análisis de la comunicación (punto 2.3 del PPT) (Hasta 8 puntos)) las puntuaciones que aparecen en el informe son:

Propuesta cuadro de mandos y KPI para seguimiento de procesos de comunicación Valoración: 0-2 puntos	1,00
Planificación de actividad e Informes de ejecución, impacto y resultado Valoración: 0-2 puntos	1,50
Press clipping y análisis mediático y de presencia multicanal así como análisis, supervisión y monitorización de despliegue Social Media. Valoración: 0-2 puntos	1,50
Escucha activa y alerta temprana (contenidos de interés, oportunidades y crisis) Valoración: 0-2 puntos	2,00

Se comprueba que la suma de este subconcepto es 6, mientras que la suma en el informe es 5,5

Por lo tanto la puntuación final de este licitador corrigiendo este error es:

	A1.- Organización de la prestación del servicio	**A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridoss**	**A3.- MEJORAS**	**Valor**
Peso	**7%**	**36%**	**6%**	
TOMX MARKETING S.L.	4,00	19,00	3,00	26,00

Cód. Validación: 3Q2GFGWAGLE59DG9Y7NFTHN5T
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Las puntuaciones finales corregidos los errores detectados del informe técnico emitido por los técnicos en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor es la siguiente:

	A1.- Organización de la prestación del servicio	A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridoss	A3.- MEJORAS	Valor
Peso	**7%**	**36%**	**6%**	
FERNANDO GUTIERREZ CARA	2,00	10,50	0,10	12,60
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.	2,00	14,00	0,00	16,00
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	2,50	19,50	3,00	25,00
KPMG ASESORES S.L.	6,00	28,50	1,00	35,50
TERCETO COMJUNICACION S.L.	4,00	22,00	0,00	26,00
TOMX MARKETING S.L.	4,00	19,00	3,00	26,00

Según el punto 8.C del Anexo I del PCAP, establece que para continuar en el proceso selectivo se requiere un 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos:

Por lo que el umbral mínimo se establece en 24,5 puntos, en virtud de lo cual, corregidos los errores detectados siguen quedando fuera del proceso selectivo las siguientes empresas:

- FERNANDO GUTIERREZ CARA
- IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.

La puntuación final, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

Cód. Validación: 3Q2GFGWAGLE59DG9Y7NFTHN5T
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

	OFERTA ECONÓMICA	A1.- Organización de la prestación del servicio	A2.- Solución propuesta por el licitador para cubrir los servicios requeridosS	A3.- MEJORAS	Valor	Posición
Peso	51%	7%	36%	6%		
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.	41,70	2,50	19,50	3,00	66,70	3
KPMG ASESORES S.L.	51,00	6,00	28,50	1,00	86,50	1
TERCETO COMJUNICACION S.L.	39,38	4,00	22,00	0,00	65,38	4
TOMX MARKETING S.L.	41,64	4,00	19,00	3,00	67,64	2

La Mesa de contratación, una vez corregidos y valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acogiéndose a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Publicas, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por KPMG ASESORES S.L. con CIF B83479188, con una puntuación final de 86,50 puntos y una proposición económica de 103,555 euros (IVA excluido).

Por lo que se le requiere a KPMG ASESORES S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el citado apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 14’00 horas.

Vº.Bº. El Presidente

Fdo.: Alberto Corpas Novo
El Secretario

Fdo.: Luis Miguel Cifuentes Jiménez

Cód. Validación: 3Q2GFGWAGLE59DG9Y7NFTHN5T
Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6